Acta de Evaluación y Adjudicación del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - PLURIANUAL"- AD REFERENDUM - ID: 301.528

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 14 de Enero del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco Nº 706, piso 3º, se da inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - PLURIANUAL"- ID: 301.528.** Se encuentran presentes los siguientes miembros del Comité de Evaluación: el Asesor Administrativo y Financiero del Ministro, **Lic. Milciades Martínez** y el Director de Finanzas, **Primer Secretario Oscar Báez**. Se encuentran de vacaciones los demás miembros de este Comité por lo que no forman parte del proceso de evaluación de este llamado; ellos son: la Vice Ministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Embajadora Terumi Matsuo de Claverol**; el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Juan Andrés Cáceres A;** el Director Administrativo, **Sr. Martín Cubilla** y el Director de Asuntos Legales, **Abog. Rubén Ortíz.**

Que, la fecha fijada para la Apertura de las ofertas fue el día 04 de Enero de 2015, a las 10:10 horas, presentándose las siguientes Empresas oferentes:

1) **INELEC S.A., por el monto total de Guaraníes, Setecientos Veintinueve Millones, Quinientos Sesenta y Tres Mil, Setecientos. (Gs. 729.563.700)**

En la sección III del Pliego de bases y condiciones del llamado están configurados los "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", a ser tenidos en cuenta para la evaluación y cuyo primer análisis consiste en la verificación de los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes, y que a continuación se exponen:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	*INELEC S.A.*
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado (validez de la oferta 60 días).	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas (validez por 90 días). **Vigencia hasta el 02-04-2016/ 5% del monto máximo de la oferta.**	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
Fotocopia de los estatutos (PERSONAS JURIDICAS)	Cumple
Poderes (SI LOS HUBIERE)	Cumple
Fotocopia de C.I. (PERSONAS FISICAS)	No Aplica

Acta de Evaluación y Adjudicación del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - PLURIANUAL"- AD REFERENDUM - ID: 301.528

El Comité de Evaluación verifica **a través del SINARH, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N°849/2015, si los Oferentes cumplen o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.**

Empresa INELEC S.A. :
*** Ing. José Grau Razola**
***Sr. José Grau Pascual**

No Registra Datos de que alguno de sus socios sea Funcionario Público.

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.
Conclusión: Todos los Oferentes cumplen con lo establecido en el Art. No. 1 de la Resolución No. 849/2015.

Como se puede apreciar, la empresa ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por lo que la misma se encuentra calificada para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica (precio) y para cuyo efecto, se expone en el cuadro precedente, la propuesta económica presentada por el oferente:

Del cuadro precedente se desprende que la firma INELEC S.A., "CUMPLE", con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente se procede a analizar la oferta económica presentada por el único oferente y si las mismas se encuadran dentro de los precios referenciales:

Nº de Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Total (IVA Incluido)
Item 1	**LG OTIS 1 Reparaciones con provisión de repuestos y mano de obra.** ***(Edif. Benigno López)***						113.229.300
	TOTAL DE ITEM 1						113.229.300

Item 2	**LG OTIS 2 Reparaciones con provisión de repuestos y mano de obra.**						99.888.500

Acta de Evaluación y Adjudicación del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - PLURIANUAL"- AD REFERENDUM - ID: 301.528

	(Edif. Benigno López)						
	TOTAL DE ITEM 2						**99.888.500**

Item 3	**ATLAS VILLARES** **Reparaciones con provisión de repuestos y mano de Obra** ***(Edif. Asubank)***						**119.929.400**
	TOTAL DE ITEM 3						**119.929.400**

Item 4	**BLT CHINA** **Reparaciones con provisión de repuestos y mano de Obra** ***(Edif. Asubank)***						**186.806.800**
	TOTAL DE ITEM 4						**186.806.800**

Item 5	**ATLAS SUR** **Reparaciones con provisión de repuestos y mano de Obra** ***(Edif. Ambar)***						**110.492.600**
	TOTAL DE ITEM 5						**110.492.600**

Item 6	**Thyssen** **Reparaciones con provisión de repuestos y mano de Obra** ***(Edif. José Falcón)***						**99.217.100**
	TOTAL DE ITEM 6						**99.217.100**

Total General de los ítems 1,2,3,4,5 y 6	**729.563.700**

Que, la única oferta presentada corresponde a la firma INELEC S.A., cotizando la totalidad de lo requerido, encuadrándose los mismos a los precios referenciales, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación y se procede a cotejar la presentación de las documentaciones formales, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El comité procede a cotejar la presentación de las documentaciones de carácter formales, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado que se expresa en el siguiente cuadro:

Acta de Evaluación y Adjudicación del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - PLURIANUAL"- AD REFERENDUM - ID: 301.528

Análisis de documentaciones formales

INELEC S.A.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Volumen de Contrato: volumen de contratación promedio no menor al 50% del monto máximo de este contrato, en los últimos tres años.	Cumple
Haber generado, durante los mejores tres años de los últimos cinco años, en promedio un volumen anual de contratación (monto nominal de contratos o facturas) igual o superior al 50 por ciento de la oferta (ya sean de entes públicos o privados), con la respectiva constancia de satisfacción del cliente.	Cumple
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 años.	Cumple
Haber ejecutado por lo menos 5 contratos en los últimos tres años a instituciones públicas o privadas.	Cumple
DECLARACION JURADA DE QUE LA EMPRESA CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES CONTRATADAS, EN CASO DE DUDA SOLICITAMOS QUE NUESTRA INFRAESTRUCTURA SEA VERIFICADA POR LA CONVOCANTE, NUESTRO TALLER CUENTA , CON LAS COMODIDADES NECESARIOS PARA	Cumple

Acta de Evaluación y Adjudicación del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - PLURIANUAL"- AD REFERENDUM - ID: 301.528

TRABAJOS Y REPARACIONES DE MOTORES Y OTROS QUE REQUIERA LOS ASCENSORES	
DECLARACION JURADA DE QUE LA EMPRESA CUENTA CON UN TALLER PARA LAS REPARACIONES DE MOTOR, PARTES PESADAS DE LOS ASCENSORES, Y DEBE CONTAR CON HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRESICIÓN PARA ESOS EFECTOS.	Cumple
DECLARACION JURADA DE QUE LA EMPRESA CUENTAS CON UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN TODAS LAS INSTALACIONES (EJ. EXTINTORES, VALDES DE ARENA, BOCA HIDRANTE, ETC.)	Cumple
DECLARACION JURADA DE QUE LA EMPRESA ACEPTA Y ESTA DE ACUERDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.	Cumple
DECLARACIÓN JURADA DE QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL DEL OFERENTE, ESTABLECIDO POR LA SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, SE ENCUENTRA VINCULADA CON EL TIPO DE SERVICIO A PROVEER.	Cumple
Currículo de la Empresa.	Cumple
CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LA EMPRESA	Cumple
DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE: 1-Infraestructura Edilicia 2-Infraestructura Operativa 3-Infraestructura Tecnológica 4-Cantidad de empleados	Cumple

De la verificación realizada, se pude determinar que la oferta presentada por la firma INELEC S.A. para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores - Plurianual, "CUMPLE" con el análisis de documentaciones formales.

Inmediatamente se procede a verificar los Criterios Técnicos, teniendo como referencia el cumplimiento con las especificaciones técnicas, dicha documentación resulta satisfactoria a los miembros del comité, por lo que la oferta "CUMPLE". Seguidamente se analiza los Requisitos Financieros, según lo solicitado en el PBC.

a) capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la siguiente planilla de evaluación financiera:

Acta de Evaluación y Adjudicación del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - PLURIANUAL"- AD REFERENDUM - ID: 301.528

Capacidad Financiera	**Cumple o No Cumple**
CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple **3,54**
CAPACIDAD FINANCIERA: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple **0,26**
CAPACIDAD FINANCIERA: RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO)	Cumple **6,42**

b) Experiencia y capacidad técnica, tomando en cuenta los contratos presentados y referencias de clientes en el ramo, constatándose que la empresa INELEC S.A., "CUMPLE" con dichos criterios solicitados.

De todo lo expuesto y cumpliendo a cabalidad con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado y en base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR a la firma INELEC S.A.**, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores - Plurianual, siendo **el monto máximo de la adjudicación por guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000) y por un monto mínimo de guaraníes doscientos cincuenta millones, (Gs. 250.000.000).**

CONCLUSIÓN:

Recomendar la ADJUDICACION de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº10/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - PLURIANUAL", bajo la modalidad de Contrato Abierto, a la siguiente firma:

1- **INELEC S.A.,** por el **monto máximo de guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000) y por el monto mínimo de guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000).**

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:30 horas.

Lic. Milciades Martínez
Asesor Administrativo y Financiero del Ministro

Primer Secretario Oscar Báez
Director de Finanzas